

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2       MODIFICACION sin alterar estructura       ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO	9528
FECHA	08 FEB 2018
ROL S.I.I.	9173-7

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 850 de 07/08/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 43643 de fecha 18/12/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION - ALTERACION (especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino OROZIMBO BARBOZA  
N° 4042 Lote N° 4 manzana L localidad o loteo ---  
URBANO sector LAS TERRAZAS (CHINCHORRO ORIENTE IV)  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	SONIA ZUÑIGA MOLINA		R.U.T.	6.235.513-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	---		R.U.T.	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---		R.U.T.	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	SERGIO VILLEGAS ORTIZ		R.U.T.	11.815.431-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---		R.U.T.	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	SERGIO VILLEGAS ORTIZ		R.U.T.	11.815.431-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
---	---	---	---	

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	3.523.881
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 + 1.0	%	\$	52.858 / 15.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	68.358
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5085223	FECHA	23-ene-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Obra Menor , ampliacion de 56,68 m2 y alteraciones en propiedad destinada a vivienda en dos pisos.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:  
PC N° 11850 del 10.09.01 y RF N° 7801 del 23.11.01 por una superficie de 76,93 m2

Las Alteraciones se encuentran detalladas en planimetria y presupuesto adjunto al expediente

La ampliación de 56,68m2 consiste en  
1° nivel (28,34 m2) cocina, bodega, escalera.  
2° nivel (28,34 m2) dormitorio 3, dormitorio 4

Finalmente, la propiedad con destino vivienda , en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 133,62m<sup>2</sup>
  - Superficie predial: 130,00 m<sup>2</sup> .
- Cuenta con un calzo de estacionamientos

**NOTAS:**

- El profesional que interviene en el proyecto es:
  - Arquitecto: Sergio Villegas ORtiz
  - Constructor: Sergio Villegas Ortiz
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
  - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K - 26.045

  
 GASTÓN BAEZA CORTES  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR